## AUTORIZA BENEFICIO CAMPEONATO DE FUTBOL

DECRETO ALCALDICIO Nº 534.-

DALCAHUE, 21 de febrero de 2018

VISTOS: La Solicitud que se adjunta en donde se pide autorización para realizar actividad social en conformidad a lo dispuesto en el articulo 19° inciso 3° y 21° de la ley 19.925 de la ley de Bebidas Alcohólicas; los artículos 40° y 42° del D.L. 3063 de Rentas Municipales; los artículos 12° n°4 y 56° de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y el Rol 148-2016-P-A del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de proclamación de Alcalde

## **DECRETO:**

AUTORICESE: A Héctor Muñoz Ruiz, cédula de Identidad con domicilio en la comuna de para realizar un Beneficio Solidario consistente en campeonato de futbol, por recaudación de fondos para costear gastos de la temporada 2017- 2018 del Club Deportivo Libertad, con venta de bebidas alcohólicas el día domingo 04 de marzo de 2018 a partir de las 14:00 hrs., hasta las 22:00 hrs., del mismo día en cancha del Club Deportivo Libertad en Puente puntra.

CARABINEROS DE DALCAHUE Y ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A

LA TENENCIA

DE



JNDO HIJÉRRA SERON LEALDÉ DE LA/COMUNA

DALCAHUE

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Secretaria Municipal
  - Transparencia
  - Oficina de partes
- Control